

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, 17 MAYO 2012

CONSIDERANDO:



- 1.- El llamado a Propuesta Pública efectuado por Decreto Alcaldicio Nº1522 de fecha 10 de mayo de 2012, para contratar la adquisición de equipamiento de las carreras técnicas del Liceo Manuel de Salas de Casablanca, con cargo al proyecto del FNDR C33.-
- 2.- Las Bases administrativas y sus especificaciones técnicas.

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 19.886 y su Reglamento y teniendo presente las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades y el decreto de alcaldía de fecha 15 de febrero del 2012, número 549, en que asumo como alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca.

DECRETO:

- I.- DEJA SIN EFECTO, el llamado a licitación pública efectuado por Decreto Nº1522 de fecha 10 de mayo de 2012, por error en las especificaciones técnicas de lo requerido contratar.-
- II.- Infórmese en el portal Chilecompra.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Oficina de Partes.  
Dir. Jurídico  
RMR/vav

